

ANEXO
PLIEGO PARTICULAR DE LA
LICITACION ABREVIADA Nro. 05/10
PARTE I

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

IM.P.O., mediante el presente llamado, convoca para la contratación de servicios de asesoría en comunicación institucional a ser brindados por una agencia de publicidad que planifique, cree e implemente campañas publicitarias y planes de comunicación para la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

El alcance de la contratación comprenderá el diseño de la estrategia y la creatividad en general. La información general para la realización de los servicios publicitarios se presenta en un brief en la Parte 2 de este Anexo.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.

2.1.- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio objeto de la presente licitación será prestado por la empresa adjudicataria por un período de un año, con opción, por parte de IM.P.O., de extenderlo por un período más de igual duración y previo acuerdo entre las partes mediante aviso antes de los 30 (treinta) días calendario.

2.2.- PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR INCLUIDAS EN EL SERVICIO REQUERIDO.

- a) A partir de la información proporcionada por IM.P.O. realizar las investigaciones, estudios y análisis necesarios para fundamentar el posterior aporte de propuestas y sugerencias de acciones a emprender.*
- b) Concebir y proponer un Plan de Comunicación Institucional.*
- c) Concebir las creaciones publicitarias para su difusión en los distintos medios de*

comunicación.

d) *Coordinar, supervisar y controlar la calidad de la realización y producción de los materiales propuestos para las diferentes acciones comunicativas. Los costos de producción de dichos materiales no formarán parte de los honorarios.*

e) *Diseñar y proponer el Plan de Medios y los soportes para cada acción publicitaria incluida en el Plan de Comunicación con la debida justificación técnica.*

f) *Efectuar un seguimiento de las acciones publicitarias emprendidas y dispuestas por IM.P.O. y contratadas en los medios de comunicación, debiendo informar documentadamente y en períodos a definir sobre el resultado de los controles efectuados.*

g) *Realizar la evaluación de las campañas publicitarias sugiriendo la corrección de los posibles desajustes que se constaten.*

h) *Proporcionar los asesoramientos que le sean requeridos en todos aquellos asuntos vinculados a la comunicación institucional de la Empresa.*

i) *Mantener reuniones periódicas de coordinación y evaluación con las autoridades de IM.P.O.*

3.- PROPUESTA.

3.1.- ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 10 de enero de 2011 a la hora 11:00 en el 1er. Piso del local de IM.P.O., Av. 18 de Julio 1373, cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

En caso de no presentarse ninguna oferta en esa oportunidad se procederá a efectuar un segundo y último llamado el mismo día y lugar a la hora 11:30.

3.2.- ACLARACIONES.

3.2.1.- CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y con 2 copias en la Sección Adquisiciones y Suministros, hasta 1 hora antes de la hora indicada para la apertura, en Av. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

Las propuestas deben expresar claramente:

- *Nombre y domicilio.*
- *Constancia de que conocen los pliegos y de que aceptan los mismos.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tributos del país con exclusión de todo otro recurso.*
- *La falta de mención de algunos de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta.*

Junto a las ofertas deberá presentarse:

- *Constancia de inscripción en el Registro General de Proveedores de I.M.P.O.*
- *Fotocopia de Certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de trabajo (Art. 61 de la Ley 16.074).*
- *Fotocopia del Certificado del Banco de Previsión Social vigente.*
- *Fotocopia del Certificado Único de la Dirección General Impositiva vigente.*

3.2.2.- COMPARECENCIA AL ACTO DE APERTURA.

Si el proponente fuera Persona Jurídica, deberá presentar Certificado Notarial actual que acredite la personería y quienes representen la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en el país.

En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca con documentación actual o ampliada a la fecha de la comparecencia.

3.2.3.- COTIZACION.

La cotización deberá ser realizada en moneda nacional o dólares americanos.

3.2.4.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Toda solicitud de aclaración deberá ser dirigida por correo electrónico a compras@impo.com.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la apertura.

3.3.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Deberá establecerse en la propuesta el plazo de mantenimiento de la oferta que no podrá ser inferior a los 60 (sesenta) días calendario.

3.4.- CONDICIONES.

La presentación de la propuesta implica la aceptación de lo establecido en estas bases. Todos los datos indicados en la oferta tendrán carácter de compromiso, y en el momento de la recepción del servicio licitado, se exigirá que su prestación se corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

4.- GARANTIAS.

4.1.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El oferente deberá constituir garantía de mantenimiento de la oferta, por: depósito en la Tesorería de IM.P.O. de efectivo (moneda nacional o moneda extranjera), cheque

certificado, títulos de Deuda Pública, Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario. El monto de dicha garantía se establece en el 1% (uno por ciento) sobre el valor de la oferta cuantificable.

Dicho depósito deberá acreditarse en el acto de apertura mediante la presentación del comprobante respectivo o una fotocopia del mismo.

Si el proponente no estuviera presente en el acto de apertura, agregará el recaudo correspondiente con la propuesta en sobre cerrado.

4.2.- ADJUDICACION DE LA LICITACION

IM.P.O. se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas cuando no las considere convenientes, declarando desierta la licitación, sin que ello de lugar a reclamaciones.

4.3.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El oferente que resultare adjudicatario, deberá constituir depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, del 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación cuantificable.

Dicho depósito deberá efectuarlo el oferente seleccionado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

5.- INFORMACION ADICIONAL.

Junto con la oferta se deberá entregar toda la información técnica necesaria para su evaluación.

Adicionalmente, el oferente deberá informar:

- Trayectoria del oferente en plaza.*
- Referencias del oferente en la prestación de servicios similares.*
- Referencias en plaza de su actuación comercial.*

- *Personal y equipo de trabajo.*

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los criterios de comparación tendrán en cuenta, además del precio, otros aspectos como la presentación general de la campaña, las sugerencias para el desarrollo de la implementación de la estrategia y sus contenidos, los antecedentes del oferente, las garantías ofrecidas, etc.

7.- PENALIDADES.

7.1.- MULTAS.

La falta de cumplimiento de los plazos estipulados para cada entrega parcial o total que obedezca a causas imputables a la empresa adjudicataria, generará una multa a su cargo cuyo monto se establece en el 2 o/oo (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto total de la propuesta.

7.2.- MORA.

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados.

8.- FORMA DE PAGO.

Contado 10 (diez) días contra ejecución de los servicios cuando corresponda.

PARTE II

Brief para la comunicación:

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

Misión de la Empresa:

Garantizar el conocimiento de la producción jurídico normativa actualizada del Uruguay, desarrollando las condiciones de accesibilidad y las estrategias comunicacionales más convenientes para viabilizar el acercamiento de todos los ciudadanos a la misma, asegurando certeza e imparcialidad en los contenidos de sus publicaciones y propiciando las instancias de reflexión, debate y análisis necesarias.

Apoyar de manera eficiente la producción de actividades de interés público, educativo y cultural

Lograr sus objetivos procurando las mejores condiciones de trabajo posibles para cada uno de sus integrantes, de manera que puedan aportar su mayor esfuerzo y capacidad para satisfacción de clientes y usuarios.

Visión de la Empresa:

Ser considerada la fuente de información por excelencia en lo que refiere a normativa vigente, distinguiéndose por brindar acceso eficiente a datos certeros, por promocionar de modo efectivo los derechos y obligaciones de los ciudadanos y por la vocación de servicio de sus trabajadores.

Objetivo general de la comunicación:

Generar una campaña institucional que presente a la Dirección Nacional de impresiones y Publicaciones Oficiales frente a la opinión pública.

Objetivo Particular de la comunicación:

-Comunicar la identidad de IM.P.O.

-Comunicar objetivos y la función de IM.P.O.

-Comunicar la instalación de una pantalla gigante en la fachada del edificio de IM.P.O.

Público Objetivo:

Universo